



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.-

DECRETO N° : 347 /

ERCILLA, 10 DE DICIEMBRE DE 2014.-

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;

2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;

3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

4.- Decreto Alcaldicio N° 361 del 12.05.2014, Municipalidad de Renaico, Decreto alcaldicio N° 197, 199, 205, 211, 229, 232, 249, 267, 282, 296, 302, 347/2014, Municipalidad de Ercilla;

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

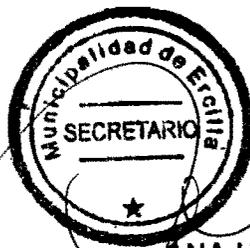
CONSIDERANDO :

- La necesidad de contratar un Docente para cubrir reemplazo por Jubilación de docente;
- Que es necesario contratar horas Docentes para el **Programa de Integración Escolar (P.I.E.)**

DECRETO :

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en el Liceo C - 44 ;

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: CLAUDIA ROXANA SEPULVEDA SEPULVEDA
R.U.T.	: 10.312.740-8
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 30 HRS. CRONOL. (22 HRS. P.I.E. Y 08 HRS. DOC.)
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 03 DE DICIEMBRE DE 2014.
Hasta	: 28 DE FEBRERO DE 2015.-
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA BASICA
Vacante	: REEMPLAZO POR JUBILACION DE DOCENTE SRA. MARIA RIVERA B.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ANDRÉS HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

DISTRIBUCION :

- Sr. Contrator Regional, Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.